

Resolución N° 039-2021-GG-ICL/MML

Lima, 20 de diciembre de 2021

VISTO:

El Memorándum N° 403-2021-GA-ICL/MML de fecha 16 de diciembre de 2021;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1 de la Ordenanza N° 657, que aprueba el Estatuto del Instituto Catastral de Lima (ICL), establece que el ICL es un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno, y con autonomía administrativa, económica y técnica;

Que, mediante Memorándum N° 403-2021-GA-ICL/MML, se comunica al servidor José Antonio Romero Martínez, quien ostenta el cargo de Gerente de Catastro que, en atención a lo solicitado y de acuerdo a lo coordinado, hará uso de su descanso vacacional del 20 al 30 de diciembre de 2021, en consecuencia, resulta necesario la designación del funcionario que asumirá dicho cargo mientras dure su descanso vacacional;

Que, estando a lo expuesto, con el visado de la Presidencia Ejecutiva y de conformidad con lo previsto en el inciso b) del artículo 28° del Estatuto del ICL;


SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR del 20 al 30 de diciembre de 2021, las funciones de Gerente de Catastro a la Arq. SILVIA YOLANDA RIVAS DEL MAR, en adición a sus funciones.

Artículo Segundo.- NOTIFICAR la presente resolución.

Artículo Tercero.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional (www.icl.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA

ARQ. SILVIA YOLANDA RIVAS DEL MAR
Gerente General